

## ADVANCE QUESTIONS TO NICARAGUA (THIRD BATCH)

### SPAIN

- En relación con la firma de los dos acuerdos parciales en el marco de las recientes negociaciones entre Gobierno y oposición y, teniendo en cuenta que desde hace meses no se autoriza ninguna manifestación en el país, ¿cuándo cree el gobierno que se podrá ejercer en Nicaragua el derecho a la libre manifestación? y, respecto al acuerdo sobre la liberación de los presos, ¿cuándo prevé el gobierno que tendrán lugar las liberaciones con carácter efectivo y definitivo?
- ¿Qué perspectivas de procedimientos, resultados y plazos tiene el gobierno en relación con la reforma institucional y de perfeccionamiento del sistema político prevista en el acuerdo de cooperación con la OEA?
- Con el objetivo de avanzar en la promoción y protección internacional de los derechos humanos, más allá de las recomendaciones ya formuladas, ¿tiene previsto el gobierno de Nicaragua la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la adopción de medidas necesarias para su aplicación?